

08 ENE 2020

DECRETO EXENTO N° 111

RETIRO, 08 ENE. 2020

VISTOS:

OFICINA DE PARTES

Municipal año 2020.

Orientaciones Globales del Municipio año 2020.

1) Decreto Exento N° 3.656 de fecha 12.dic.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

2) Decreto Exento N° 3.655 de fecha 12.dic.2019, que aprueba las Orientaciones Globales del Municipio año 2020.

3) Art. N°3 letra a) y Art. N°8 letra g) de la ley 19.886 que regula "Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios" y art. N°10 número 7 letra m) "Aprueba reglamento de la ley N°19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios".

4) Certificado N°154 de fecha 26 de diciembre del 2019 del Secretario Municipal Secretario y Ministro de Fe que comunica acuerdo del Concejo Municipal para realizar trato directo para la contratación de servicio "Diseño de Arquitectura para Futuros Proyectos de Inversión", al Sr. Adolfo Araya Romero.

5) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO

1) La necesidad de contratar los servicios de "Diseño de Arquitectura para Futuros Proyectos de Inversión", al Arquitecto Sr. Adolfo Araya Romero.

2) La contratación de los servicios son inferior a las 1.000 UTM

3) El acuerdo del H. Concejo Municipal, adoptado en sesión 111 Ordinaria Pública, celebrada el día jueves 26 de Diciembre del 2019, de acuerdo a Certificado N°154 de fecha 26 de Diciembre del 2019 suscrito por el Secretario Municipal.

4) Términos de Referencia del servicio requerido, elaborado por la Directora de Planificación Comunal Retiro.

DECRETO:

1. **ADQUIERASE**, por trato directo los servicios de "Diseño de Arquitectura para Futuros Proyectos de Inversión", al Arquitecto Sr. Adolfo Araya Romero, Rut N° 15.972.112-4, por la suma mensual de \$950.000.- imp. Incluido (10.75%) correspondiente al mes de enero y febrero del 2020.- donde realizará los proyectos que se indican:

1. CONSTRUCCIÓN PASEO PEATONAL ROSA BALBOA, RETIRO URBANO, financiamiento FRIL 2020
2. MEJORAMIENTO ESPACIO PÚBLICO AVDA LUIS BENAVENTE, RETIRO URBANO, financiamiento PMU.
3. CONSTRUCCIÓN SEDE COMUNITARIA, ESTADIO MUNICIPAL, RETIRO URBANO, financiamiento PMU.

Elaboración de planimetría de cada uno de los proyectos asignados

Elaboración de especificaciones técnicas de los proyectos asignados

Elaboración de presupuestos detallados de los proyectos asignados

Subsanar observaciones proyectos postulados hasta lograr elegibilidad o RS.

Subsanación de observaciones proyectos postulados con anterioridad a diferentes financiamientos.

2. La Unidad encargada de supervisar los trabajos del profesional será SECPLA quien dará el V°B° para sus respectivos pagos.

3. **IMPÚTESE**, el costo del presente Decreto al Ítem 31.02.002.003 del Presupuesto Municipal año 2020, por un monto de \$1.900.000.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO RAMÍREZ PARRA
ALCALDE



MARCELA GUZMÁN CASTRO
DIRECTORA DE SECPLA

JIMENA IBAÑEZ IBAÑEZ
JEFE DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS (S)



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO